



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 120/2022

VISTO:

La implementación del Régimen Medido del Servicio de Agua Corriente y la necesidad de efectuar mensualmente la lectura de medidores de agua dispuestos en cada conexión domiciliaria;

Y CONSIDERANDO:

Que para una efectiva lectura y registro del consumo, debió habilitarse una línea telefónica a nombre del Intendente Municipal, a los fines de implementar una base de datos, con el consumo que registra cada uno de los usuarios del servicio y que son relevados mensualmente;

Que para afectar la línea telefónica al Servicio de Agua Corriente, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- AFECTASE la línea telefónica 3548 604267, habilitada a nombre del Intendente Municipal Sr. Gustavo Enrique CEBALLOS, perteneciente a la Empresa de Telefonía Móvil CLARO, para realizar mensualmente la lectura de medidores de agua, dada la implementación del Régimen Medido del Servicio de Agua Corriente, según se prevé en la Ordenanza Gral. Impositiva y la Ordenanza Tarifaria Anual vigente.

ARTÍCULO 2° COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de abril de 2022

DECRETO N° 120/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal